

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979.-

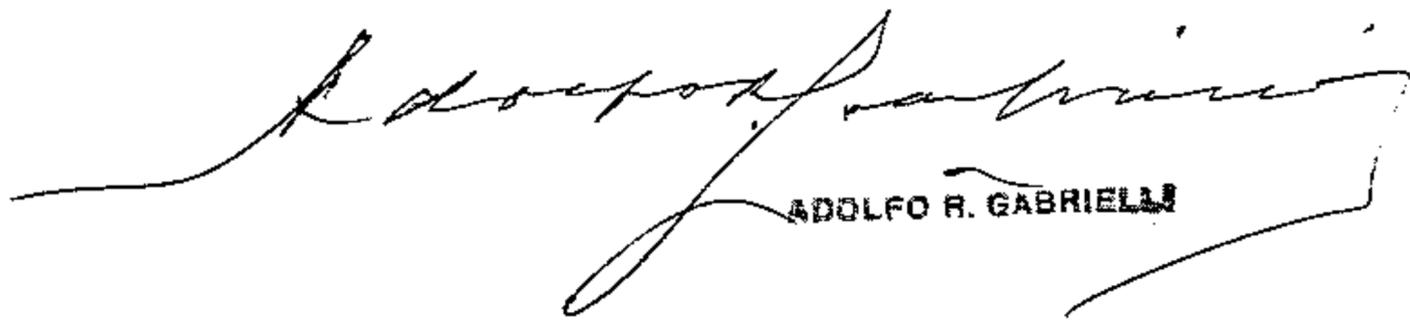
En atención a lo solicitado a fs. 27/28 y teniendo en cuenta las razones expresadas, para continuar con los servicios del ingeniero de sistemas contratado para poner en funcionamiento el nuevo equipo IBM/32 instalado en esa dependencia, así como lo dispuesto oportunamente en la Resolución N° 221/79,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre próximo- el contrato de los servicios del ingeniero LUIS ANTONIO BERNARDEZ para efectuar las tareas consignadas a fs. 27 y con una retribución total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (8.500.000\$).

2°) Imputar el gasto resultante a la Partida "Honorarios y retribuciones de Terceros" del presupuesto para el corriente ejercicio.-

Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI